

Condiciones económicas de acceso y pertenencia a la Asociación.

Las actuales condiciones económicas de acceso y pertenencia a la Asociación son:

Cuota de alta: 200,00 euros

Cuota ordinaria anual: 100,00 euros para ejercientes y 45 euros para no ejercientes.

La cuota ordinaria anual se abonará, en un solo pago, en la primera quincena del mes de julio de cada año mediante domiciliación bancaria, a cuyo efecto la Asociación girará los cargos oportunos mediante remesa bancaria enviada a la entidad financiera Caja Rural de Asturias.

A efectos de abono de la cuota de alta, la persona interesada deberá solicitar el número de cuenta al correo del Presidente o del Secretario de la Asociación, con el fin de hacer la transferencia de la cantidad de 200,00 euros de dicha cuota. Enviando el justificante de transferencia junto con el resto de la documentación que proceda a alguno de los correos antes mencionados.